

DECRETO ALCALDICIO - N° 002502

Casablanca, 10 AGO. 2012

VISTO :

- 1.- La necesidad de contar con la Provisión de 20 prótesis Dental para el Programa Ges Odontológico Adulto y 20 Prótesis Dental para Programa Odontológico Integral de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca.
- 2.- El proceso de adjudicación Chile Compra singularizado bajo la Orden de Compra N° 3092-101-SE12.-
- 3.- Lo informado por la Dirección de Salud y Finanzas en cuanto la disponibilidad presupuestaria.
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, sobre compras Públicas y su Reglamento.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2282 del 25 de Julio de 2012, que adjudica la Provisión de Provisión de 20 prótesis Dental para el Programa Ges Odontológico Adulto y 20 Prótesis Dental para Programa Odontológico Integral de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca.
- 6.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Apruebase contrato celebrado con doña **ERIKA PAOLA GUZMAN ALVAREZ**, Cédula de Identidad N° 10.737.754-9, para la Provisión de Provisión de 20 prótesis Dental para el Programa Ges Odontológico Adulto y 20 Prótesis Dental para Programa Odontológico Integral de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca, por la suma única por cada Prótesis Dental de \$ 54.200.- impuesto incluido.
- II.- La Dirección de Salud estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Ítem 05 Asignación 43 "Administración de Fondos – Programa Ges Odontológico Adulto" y al subtítulo 214 Ítem 05 Asignación 42 "Administración de Fondos – Programa Odontológico Integral", del presupuesto de Salud vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud
Jurídico
Control
RMR/NHR/JSM

D.P. N° 2502

10 Agosto 2012

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

En Casablanca, a 10 de Agosto de 2012, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**, Persona Jurídica de Derecho Público, representada por su Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cédula de Identidad N° 9.901.641-8, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N° 111 Casablanca, en adelante "La Municipalidad" y por la otra doña **ERIKA PAOLA GUZMAN ALVAREZ**, Cédula de Identidad N° 10.737.754-9, con domicilio en Calle Eladio Lazcano N° 257 Casablanca, en adelante "La prestadora" se ha convenido en lo siguiente :

PRIMERO : La Municipalidad, encomienda a "La prestadora" la Provisión de Prótesis Dental para Programa Ges Odontológico Adulto y Odontológico Integral de la Dirección de Salud I. Municipalidad de Casablanca.

SEGUNDO : La prestadora, tiene una entidad cuyo objeto principal es la atención profesional especializada en el área de Laboratorio Dental; tendiente a realizar Prótesis Dentales, que es requerido por los beneficiarios de las Postas de Salud Rural de nuestra jurisdicción, siendo la excelencia del servicio el distintivo principal de la gestión que realiza, así como la utilización de tecnología vigente en la especialidad.

TERCERO : La Municipalidad cancelará a la prestadora por la Provisión de 20 Prótesis Dentales del Programa Ges Odontológico Adulto y 20 Prótesis Dentales del Programa Odontológico Integral a pacientes de las Postas de Salud Rurales derivados por el profesional responsable del programa de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca, la suma por cada Prótesis Dental será \$ 54.200.- (Cincuenta y cuatro mil doscientos pesos), impuesto incluido, previa visación de la Dirección de Salud. Los pagos se efectuarán según liquidaciones por períodos mensuales vencidos o al finalizar las prestaciones.

CUARTO : La prestadora, cuenta con una división especializada en la atención a empresas e Instituciones por lo que asume como obligación por parte de este convenio la Provisión de 20 Prótesis Dentales para el Programa Ges Odontológico Adulto y 20 Prótesis Dental del Programa Odontológico Integral a pacientes derivados de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca, previamente evaluados por un profesional de la Unidad Municipal.

QUINTO : Los servicios, se prestarán en cada Posta de Salud Rural de la Dirección de Salud, los días y horarios establecidos con anticipación por el profesional responsable del Programa y en coordinación con la prestadora para realizar las 40 Prótesis Dentales; la confección de las Prótesis Dentales según requerimiento del paciente indicada por el profesional Cirujano Dentista de la Dirección de Salud deberán ser confeccionadas en el Laboratorio Dental, en domicilio establecido por el prestador Calle Eladio Lazcano N° 257 Casablanca, las pruebas y entrega de las Prótesis Dentales será en cada Posta de Salud Rural y se emitirá un informe (con la forma de cada paciente) de las atenciones que deberá ser entregados a la Srta. Soledad Moraga Cáceres, Directora Dirección de Salud I. Municipalidad de Casablanca, ubicado en calle Maipú N° 27 Casablanca.

Todas las exigencias Técnicas de la Provisión de Servicios de 20 Prótesis Dentales del Programa Ges Odontológico Adulto y 20 Prótesis Dentales para Programa Odontológico Integral de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca, están estipuladas en la Bases Técnicas, según Licitación Pública N° 3092-26-L112 y Orden de Compra N° 3092-101-SE12, que se encuentran aceptadas por la Sra. **ERIKA PAOLA GUZMAN ALVAREZ**.

SEXTO : La prestadora no tiene vínculo laboral alguno con el Municipio por ende no tendrá derecho a prestaciones distintas a las consignadas en el presente instrumento.

SEPTIMO : La personería del Alcalde de Casablanca, don RODRIGO MARTINEZ ROCA, consta en el Decreto Alcaldicio N° 927 de fecha 20 de Marzo de 2012.

OCTAVO : Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en Casablanca y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

En conformidad firman



ERIKA PAOLA GUZMAN ALVAREZ



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde Casablanca